

Núm y año del expte.:

819/24SC

Referencia:

Consejo de Gobierno

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, POR UN IMPORTE TOTAL DE 12.732.565,18 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, del servicio de mantenimiento integral y conservación de edificios e instalaciones de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Jaén, por un importe total de DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (12.732.565,18 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 6 de septiembre de 2024

LA CONSEJERA

Fdo.: María del Rocío Hernández Soto

EXPOSICIÓN:

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece, que las actuaciones sobre protección de la salud se inspirarán, entre otras, en el principio de mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal y a la confortabilidad del paciente y sus familiares. Entre los servicios que redundan se destaca el conseguir el mejor estado de conservación de los edificios e instalaciones objeto de este contrato, asegurando su correcto funcionamiento.

Se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento integral y conservación de edificios e instalaciones de los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Jaén (Hospital Universitario de Jaén, Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén, Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén, Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur, Centro de Transfusiones, Tejidos y Células de Jaén y Almacén Provincial de la Central de Provincial de Compras de Jaén), dado que el mantenimiento y conservación de los diferentes centros o dispositivos asistenciales del Servicio Andaluz de Salud se acomete recurriendo a empresas especializadas del sector debido a los niveles de exigencia, especialización y complejidad en cuanto a técnicas y recursos que se exigen a estos fines.

En virtud de ello, la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Jaén, como Órgano de Contratación, solicitó el inicio de un expediente para la contratación del mencionado servicio.

El expediente de contratación está siendo objeto de tramitación ordinaria por el procedimiento abierto e implica un gasto total, IVA incluido, de 12.732.565,18 euros, con un plazo de ejecución de 24 meses, distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL
2025	5.819.613,04 €
2026	6.380.960,77 €
2027	531.991,37 €
TOTAL	12.732.565,18 €

Dicho importe se podrá elevar en una cantidad estimada total de 28.455.179,71 euros, IVA excluido, si el contrato se prorroga hasta el máximo establecido de treinta y seis meses, y se tramitan las modificaciones contractuales previstas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memorias justificativas.
- Acuerdo inicio.
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Documento contable A.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 2 de septiembre de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 2 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo: María del Valle García Sánchez